

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 12-14 de noviembre de 2012

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

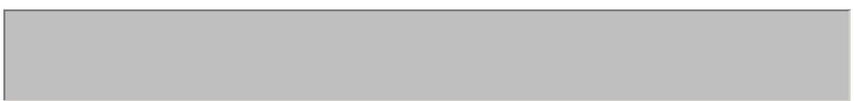
Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2012/1/2

11 octubre 2012

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2012. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de un miembro suplente de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta elegirá a un miembro suplente (Lista E) para reemplazar al representante actual, quien ya no podrá desempeñar sus funciones.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) Política en materia de divulgación de los informes de supervisión

En su período de sesiones anual de 2011, la Junta pidió al Inspector General y a la dirección que presentaran un análisis del concepto de inspección dentro del marco de supervisión y un informe de actualización sobre la política en materia de divulgación de información. El documento se presentará a la Junta **para aprobación**.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico¹

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años **para información** en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que esté centrado en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA (2013-2015)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2013-2015, que incluirá el presupuesto del PMA para 2013.

¹ De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

b) Aumento de los honorarios del Auditor Externo

La Junta examinará la petición del Auditor Externo de que se aumenten sus honorarios de modo que se tengan en cuenta el aumento de las dietas y de los costos del transporte aéreo. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

c) Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013¹

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. El documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

6. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación presentados en el marco de este tema se someten a la Junta **para examen**. En el anexo de cada informe figura el cuadro recapitulativo de las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones formuladas.

a) Informe resumido de la evaluación de la estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, y respuesta de la dirección

Esta evaluación se realizó para atender la recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección (DCI). Con ella se analizará la calidad de la estrategia y los resultados obtenidos, y se identificarán los factores que expliquen su éxito o fracaso.

b) Informe resumido de la evaluación del módulo mundial de acción agrupada de logística (encargado conjuntamente por el PMA, el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y el UNICEF), y respuesta de la dirección

Se trata de la primera evaluación de la función y las realizaciones del PMA en cuanto organismo coordinador de los módulos de acción agrupada activados en caso de intervención humanitaria. Se evaluaron la eficacia, la eficiencia, la utilización y los resultados en relación con los productos, los servicios y las actividades del módulo de logística, a escala mundial y nacional. El equipo de evaluación constató que bajo la eficaz dirección del PMA, el módulo había fortalecido las asociaciones y aumentado la coordinación en la esfera de la logística de la acción humanitaria. En las recomendaciones formuladas se procura mejorar la planificación estratégica y la elaboración de políticas en materia de logística de la acción humanitaria, así como los sistemas de gestión de los recursos humanos, financiación y presentación de informes.

c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia, y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2006 y 2010, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el Programa se ha posicionado estratégicamente en este contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado hasta la situación crítica de hambruna de 2011, y iii) cuáles han sido las realizaciones y los resultados de las actividades en el período anterior a la crisis. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias de transición posterior a la crisis y a adoptar las decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Afganistán, y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en este contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido las realizaciones y los resultados de las actividades. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar las decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

e) Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el ACNUR y el PMA del impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Rwanda, y respuesta de la dirección

En el marco de la presente evaluación, que es la segunda de una serie de cuatro, se constató que la asistencia alimentaria proporcionada a los refugiados congoleños asentados en campamentos en Rwanda contribuía al logro de los efectos previstos en medida desigual. La inseguridad alimentaria seguía representando un grave problema. Las tasas de malnutrición aguda global estaban por debajo de los niveles de alerta, aunque las de malnutrición crónica superaban el umbral crítico de alerta humanitaria. Se recomendó que se modificaran sustancialmente los enfoques programáticos con el fin de evitar la inseguridad alimentaria crónica y la malnutrición crónica y de encontrar la forma de llegar a poner en práctica soluciones duraderas.

Asuntos operacionales

7. *Proyectos de programas en los países*

Se presenta a la Junta **para examen** el siguiente proyecto de programa en el país:

- Nicaragua 200434 (2013-2018)

8. *Programas en los países*

Los siguientes programas en los países², cuyos proyectos fueron examinados por la Junta en su período de sesiones anual, se presentan ahora a la Junta **para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita**:

- Estado Plurinacional de Bolivia 220381 (2013-2017)
- Camerún 200330 (2013-2017)
- Guinea 200326 (2013-2017)
- Lesotho 200369 (2013-2017)
- Liberia 200395 (2013-2017)
- Nepal 200319 (2013-2017)
- Sierra Leona 200336 (2013-2014)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Jordania 200478
- Swazilandia 200422

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las siguientes actividades de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Proyecto de desarrollo Armenia 200128
- Programa en el país Egipto 104500
- Programa en el país Malí 105830

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Myanmar 200299
- Pakistán 200250
- Somalia 200443
- Sri Lanka 200452
- Uganda 200429

² Recordatorio: la versión definitiva de los documentos de los programas en los países publicados en la Web se examinará en el segundo período de sesiones ordinario solo si cinco miembros de la Junta presentan una solicitud por escrito en este sentido para el 15 de octubre de 2012. Las solicitudes han de dirigirse a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, remitiendo una copia al Presidente.

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los siguientes aumentos de presupuesto de OPSR, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Democrática del Congo 200167
- Etiopía 200290
- Territorio palestino ocupado 200037

10. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales***

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2012¹

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas, a saber:

- República Centroafricana 200315
- Mozambique 200355
- Rwanda 200343
- Senegal 200138
- Túnez 200307

b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2012¹

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2012¹

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

11. ***Asuntos de organización y procedimiento***

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2014.

12. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2012.

13. *Otros asuntos*

a) Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo

En su primer período de sesiones ordinario de 2007, la Junta decidió que el subsidio de vivienda del Director Ejecutivo se revisara cada cinco años. En el presente documento se analiza la evolución de los precios de mercado de los alquileres y del índice de precios de consumo armonizado para la vivienda, el agua, la electricidad, el gas y otros combustibles y, tras tomar en consideración el subsidio de vivienda fijado para el Director General de la FAO y el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se presenta a la Junta, para aprobación, una propuesta sobre el subsidio de vivienda del Director Ejecutivo del PMA.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

b) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Colombia¹

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Colombia, del 5 al 13 de septiembre de 2012.

14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.